



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Suministro de agua potable en pipas.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/ODA/OTE/01	
Abastecimiento de agua potable a través de carro cisterna.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 150 bis de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Art. 41 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027, Fracc. IX.XI Y IX.XII del Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027, Norma -230-SSA1-2002, PROY-NTE-001-CTAEM-APP-2016.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando no se cuenta con agua potable vía red hidráulica o en caso de que algún pozo se encuentre averiado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Oficio de solicitud	Si	1	Art. 150 bis de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Art. 41 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027, Fracc. IX.XI Y IX.XII del Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la	
2. Recibo de pago de agua al corriente	Si	1		



				Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027, Norma -230-SSA1-2002, PROY-NTE-001-CTAEM-APP-2016.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Oficio de solicitud	N/A	1		Art. 150 bis de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Art. 41 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027, Fracc. IX.XI Y IX.XII del Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027, Norma -230-SSA1-2002, PROY-NTE-001-CTAEM-APP-2016.				
2. Recibo de pago de agua al corriente	N/A	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Oficio de solicitud	N/A	1		Art. 150 bis de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Art. 41 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027, Fracc. IX.XI Y IX.XII del Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027, Norma -230-SSA1-2002, PROY-NTE-001-CTAEM-APP-2016.				
2. Recibo de pago de agua al corriente	N/A	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Realizar solicitud cuando requiera el suministro							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 días hábiles máximo.							
COSTO:	N/A		FUNDAMENTO JURÍDICO:	N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El servicio es brindado en el caso de existir oficio de solicitud de pipa. El servicio es negado cuando no existe solicitud de pipa.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si, aplica si el usuario no ha recibido una respuesta en un lapso máximo de 03 días.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.				Gerencia Técnica de Operación	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Iván Araujo Calleja			
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P .: 56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, sábado de 9:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59 72 10 33 o 59 72 10 34	111	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P .: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo se realiza la reconexión?				
RESPUESTA:	03 días hábiles máximo.				



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ Tiene algún costo?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún número para dar seguimiento?
RESPUESTA:	Si, 597 210 33 o 597 210 34 ext. 111 o 119
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: Tec. Pedro Jiménez Zúñiga Gerente Técnico de Operación del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca	VISTO BUENO: C. Iván Araujo Calleja Director General del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>28 / 02 / 2025</u>
---	--	---